Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2022- -DEBOY

Sogamoso, 13 de Diciembre 2022

Señor Coronel
FREDY FERNEY PÉREZ PÉREZ
Comandante Policía Metropolitana
Tunja

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 95-7-20074-2022

TIPO DE INFORME

Periódico _x_ FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2022**	**Hasta**	**30/11/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-052523-DEBOY 18/04/2022 el señor (a) CR, HENRY YESID BELLO CUBIDES obrando en calidad de (Comandante Policía Metropolitana de Tunja), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Subintendente JOHN ALFONSO TORRES DUEÑAS

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: siete** (07)

  - informe de supervisión mes de abril del contrato No. 95-7-20074-2022, radicado a través de comunicado oficial número GS-2022-079262-DEBOY del 10/05/2022

  - informe de supervisión mes de mayo del contrato No. 95-7-20074-2022, radicado a través de comunicado oficial número GS-2022-090362-DEBOYdel 01/06/2022

  - informe de supervisión mes de junio del contrato No. 95-7-20074-2022, radicado a través de comunicado oficial número GS-2022-111964-DEBOY del 01/07/2022

Fiel copia del original johna.torres

- informe de supervisión mes de julio del contrato No. 95-7-20074-2022, radicado a través de comunicado oficial número GS-2022-125878-DEBOY del 01/08/2022
- informe de supervisión mes de agosto del contrato No. 95-7-20074-2022, radicado a través de comunicado oficial número GS-2022-149150-DEBOY del 01/09/2022
- informe de supervisión mes de septiembre del contrato No. 95-7-20074-2022, radicado a través de comunicado oficial número GS-2022-161444-DEBOY del 01/010/2022
- informe de supervisión mes de septiembre del contrato No. 95-7-20074-2022, radicado a través de comunicado oficial número GS-2022-187774-DEBOY del 01/11/2022

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. **95-7-20074-2022**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**Prestación de servicio profesionales Como nutricionista para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el segundo Distrito Policía Sogamoso**
Contratista	**ASTRID ALICIA PEREZ CUBIDES**
Representante legal	
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 11.328.581 (ONCE MILLONES TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS)**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 11.328.581 (ONCE MILLONES TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS)**
Plazo de ejecución inicial	**ocho (8) meses y trece (13) días**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**18/04/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/12/2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No aplica**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No aplica**
Adiciones	**No aplica**
Modificatorios	**No aplica**
Prorrogas	**No aplica**
Otros	**No aplica**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISION AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Copia del original johna.torres

- Mediante correo electrónico se recordó a la funcionaria los tiempos establecidos en el contrato para la radicación de las cuentas de cobro en atención a la resolución 00090 del 2018 se deja constancia del acuse de recibidos de manera electrónica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Participar en la formación y desarrollo de programas de educación alimentaria de alcance individual y grupal, tendientes a mejorar hábitos alimenticios, fomentar un estado nutricional normal y utilizar en forma óptima los alimentos	Si _X_ No___	Se Participa en la formación y desarrollo de programas de educación alimentaria de alcance individual y grupal, al realizar actividades educativas con grupos de usuarios y durante las consultas nutricionales individúales, tendientes a mejorar hábitos alimenticios, fomentar un estado nutricional normal y utilizar en forma óptima los alimentos.
Diagnosticar la situación alimentaria y nutricional relacionando adecuadamente la disponibilidad, distribución, consumo de alimentos y la absorción biológica de los nutrientes.	Si _X_ No___	Se diagnosticó la situación alimentaria y nutricional relacionando adecuadamente la disponibilidad, distribución, consumo de alimentos y la absorción biológica de los nutrientes en cada una de las consultas individuales efectuadas.
Realizar la prescripción y terapia dietética del paciente mejorando el estado de salud y nutricional de los usuarios del subsistema de la policía nacional.	Si _X_ No___	Se realiza la prescripción y terapia dietética del paciente atendido en consulta nutricional mejorando el estado de salud y nutricional de los usuarios del subsistema de la policía nacional.
Planificar, desarrollar y evaluar programas de asistencia alimentaria dirigidos a los usuarios del subsistema de la policía nacional.	Si _X_ No___	Se planifica, desarrolla y evalúa programas de asistencia alimentaria dirigidos a cada uno de los usuarios del subsistema de la policía nacional atendidos en consulta nutricional, así como durante las actividades de educación grupal realizadas
Investigar sobre diferentes temas de la nutrición y realizar evaluaciones dietéticas para ser analizadas con el equipo de salud, con el fin de aplicar un correcto tratamiento a pacientes hospitalizados y ambulatorios.	Si _X_ No___	Se investiga sobre diferentes temas de la nutrición con el fin de aplicar un correcto tratamiento a pacientes ambulatorios.
Evaluar periódicamente las actividades de nutrición comunitaria de los usuarios del subsistema de la policía nacional.	Si _X_ No___	Durante el presente periodo de ejecución del contrato se realizó evaluación periódica de las actividades de nutrición comunitaria de los usuarios del subsistema de la policía nacional.
Capacitar y asesorar al personal en aspectos relacionados con la nutrición y alimentación, con el fin de ayudar a los usuarios sobre los productos que consumen y la importancia de tener una alimentación sana y balanceada.	Si _X_ No___	Durante las sesiones de educación grupal llevadas a cabo durante el presente mes, se capacito y asesoro al personal en aspectos relacionados con la nutrición y alimentación, con el fin de ayudar a los usuarios sobre los productos que consumen y la importancia de tener una alimentación sana y balanceada.
Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	Si___ No_X_	Durante el mes de ejecución del contrato no se presentaron eventos adversos ni reacciones adversas por tanto no fue necesario realizar reporte.
Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	Si _X_ No___	Se da aplicabilidad a la Ley general de archivo

Firma electrónica original Para firmar

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Aplicar las guías de manejo, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad	Si _X_ No___	La contratista aplica las guías de manejo, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad.
Cumplir con las actividades de salud ocupacional y de Gestión Ambiental, establecidas por el nivel central y la Dirección de Sanidad.	Si _X_ No___	Se cumple con las actividades de salud ocupacional y de Gestión Ambiental, establecidas por el nivel central y la Dirección de Sanidad.
Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	Si _X_ No___	Se porta el carnet institución que la identifica como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional.
Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.	Si _X_ No___	Cuando se programaron capacitaciones y demás actividades dentro el horario preestablecido en la macroagenda la contratista asistió.
El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá.	Si _X_ No___	La contratista dio cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual por tanto no se incurrió en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá.
El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso "dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos	Si_X_ No___	Durante el mes de ejecución del contrato no se presentaron eventos adversos por tanto no fue necesario reportar analizar ni dar plan de mejora al supervisor ni al ordenador del gasto.
Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes: 1 Procurar el cuidado integral de su salud 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo 1. Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional 2. Realizar auto-reporte de	Si _X_ No___	Durante el mes de ejecución del contrato se cumplieron los seis puntos de la obligación contractual de acuerdo al decreto 1072 de 2015 procurando el cuidado integral de la salud, se portaron los EPP necesarios para ejecutar la actividad contratada, no fue necesario informar la ocurrencia de incidentes accidentes de trabajo y enfermedades laborales, se participó en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales Se Cumplieron las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST no fue necesario informar novedades derivada del contrato. La contratista Conoce la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. No fue necesario realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud, no fue necesario allegar al supervisor del contrato incapacidades médicas

Fiel copia del original jonna torres

condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado 3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen		
Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	Si _X_ No___	La contratista debe garantiza la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llego a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptó todas las medidas que fueron necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que hubo lugar. En virtud del presente contrato, la contratista no suministro información que obtuvo o conoció con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tiene acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial
Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial	Si _X_ No___	Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial
Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título	Si _X_ No___	La contratista acato los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les fue aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo

Copia Original Control

2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional		modificaron, reglamentaron o sustituyeron en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional
Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá o el supervisor del contrato.	Si _X_ No___	La contratista cumplió con las demás actividades que le fueron asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá o el supervisor del contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. El oferente cuenta con la inscripción de los servicios médicos ofertados a través del Formulario de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio de la Protección Social. 2. Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes. 3. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, 1 de la Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	SI	Cumple de manera puntual con las referencias técnicas ofertadas, tiene inscritos los servicios como nutricionista que oferta, y paga mensualmente las obligaciones para los distintos aportes

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (223) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se efectuará en MENSUALIDADES VENCIDAS por un valor de UN MILLÓN TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS $1.343.310,00 moneda legal colombiana, con abono a la siguiente cuenta:

Nombre del Beneficiario: ASTRID ALICIA PEREZ CUBIDES

Fiel copia del original johnatan.torres

Banco: BOGOTA
Tipo de Cuenta: cuenta de ahorros
Número de Cuenta: 596484170

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 11.328.581	100%
Valor total de las entregas	$ 9.985.271	88%
Valor total facturado	$ 8.641.961	76%
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.686.620	24%
Valor pagado	$ 8.641.961	76%
Valor pendiente de entrega	$ 1.343.310	12%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
008 del 01/12/2022	$ 1.343.310	del 01/11/2022 al 30/11/2022	$ 1.343.310	08			

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. **RECOMENDACIONES**

En términos de cumplimiento al contrato se está desarrollando en la parte contractual de manera efectiva y con los topes asignados promedios,

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **JOHN ALFONSO TORRES DUEÑAS**
Jefe Establecimiento Primario de salud Sogamoso
Supervisor Contrato No. 95-7-20074-2022
Correo electrónico: alfonso.torres1409@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3505561041

Fiel copia del original - a.torres

Fiel copia del original johna.torres

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Sogamoso, 01 de diciembre del 2022
Unidad:	Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20074-2022
Constancia de recibido No.	8
Contratista:	PEREZ CUBIDES ASTRID ALICIA
NIT del contratista:	46.368.949
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO NUTRICONISTA
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 11.328.581
Plazo de ejecución:	18/04/2022 AL 31/12/2022
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	ESPRI SASOG - Unidad prestadora de salud Boyacá carrera 14 con calle 11 esquina
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO X	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Sub intendente JOHN ALFONSO TORRES DUEÑAS Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud
Fecha de entrega certificada:	01/11/2022 AL 30/11/2022

Fiel copia del original johna.torres

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES BOYACA	16	Nutricionista	$1.343.310.00	$1.343.310.00	$0	$1.343.310.00
Acta de recepción de bienes	No Aplica						

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
8	1/12/2022	$ 1.343.310.00	$0,00	$ 1.343.310.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 1.343.310.00	$0,00	$ 1.343.310.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como Nutricionista de 22 horas semanales y 95 horas mensuales en el ESPRI de Sogamoso - UPRES BOYACÁ, al cual el contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.

Informe de Actividades Mensual: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No. 8 correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre del 2022.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Participar en la formación y desarrollo de programas de educación alimentaria de alcance individual y grupal, tendientes a mejorar hábitos alimenticios, fomentar un estado nutricional normal y utilizar en forma óptima los alimentos	Si _X_ No___	Se Participa en la formación y desarrollo de programas de educación alimentaria de alcance individual y grupal, al realizar actividades educativas con grupos de usuarios y durante las consultas nutricionales individúales, tendientes a mejorar hábitos alimenticios, fomentar un estado nutricional normal y utiiizar en forma óptima los alimentos.
2	Diagnosticar la situación alimentaria y nutricional relacionando adecuadamente la disponibilidad, distribución, consumo de alimentos y la absorción biológica de los nutrientes.	Si _X_ No___	Se diagnosticó la situación alimentaria y nutricional relacionando adecuadamente la disponibilidad, distribución, consumo de alimentos y la absorción biológica de los nutrientes en cada una de las consultas individuales efectuadas.
3	Realizar la prescripción y terapia dietética del paciente mejorando el estado de salud y nutricional de los usuarios del subsistema de la policía nacional.	Si _X_ No___	Se realiza la prescripción y terapia dietética del paciente atendido en consulta nutricional mejorando el estado de salud y nutricional de los usuarios del subsistema de la policía nacional.
4	Planificar, desarrollar y evaluar programas de asistencia alimentaria dirigidos a los usuarios del subsistema de la policía nacional.	Si _X_ No___	Se planifica, desarrolla y evalúa programas de asistencia alimentaria dirigidos a cada uno los usuarios del subsistema de la policía nacional atendidos en consulta nutricional,

Fiel copia del original firmado

			así como durante las actividades de educación grupal realizadas
5	Investigar sobre diferentes temas de la nutrición y realizar evaluaciones dietéticas para ser analizadas con el equipo de salud, con el fin de aplicar un correcto tratamiento a pacientes hospitalizados y ambulatorios.	Si _X_ No___	Se investiga sobre diferentes temas de la nutrición con el fin de aplicar un correcto tratamiento a pacientes ambulatorios.
6	Evaluar periódicamente las actividades de nutrición comunitaria de los usuarios del subsistema de la policía nacional.	Si _X_ No___	Durante el presente periodo de ejecución del contrato se realizó evaluación periódica de las actividades de nutrición comunitaria de los usuarios del subsistema de la policía nacional.
7	Capacitar y asesorar al personal en aspectos relacionados con la nutrición y alimentación, con el fin de ayudar a los usuarios sobre los productos que consumen y la importancia de tener una alimentación sana y balanceada.	Si _X_ No___	Durante las sesiones de educación grupal llevadas a cabo durante el presente mes, se capacito y asesoro al personal en aspectos relacionados con la nutrición y alimentación, con el fin de ayudar a los usuarios sobre los productos que consumen y la importancia de tener una alimentación sana y balanceada.
8	Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	Si_X_ No___	Los eventos adversos de han reportado de acuerdo a las normas vigentes, durante el mes de ejecución del contrato no se presentaron eventos adversos ni reacciones adversas.
9	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	Si _X_No__	La contratista ha realizado el proceso de archivo de acuerdo a la ley general de archivo de la documentación a cargo.
10	Aplicar las guías de manejo, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad	Si _X_ No___	La contratista aplica las guías de manejo, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad.
11	Cumplir con las actividades de salud ocupacional y de Gestión Ambiental, establecidas por el nivel central y la Dirección de Sanidad.	Si _X_ No___	Se cumple con las actividades de salud ocupacional y de Gestión Ambiental, establecidas por el nivel central y la Dirección de Sanidad.
12	Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	Si _X_ No___	Se porta el carnet institución que la identifica como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional.
13	Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.	Si _X_ No___	Cuando se programaron capacitaciones y demás actividades dentro el horario preestablecido en la macroagenda la contratista asistió.
14	El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá.	Si _X_ No___	La contratista dio cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual por tanto no se incurrió en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá.
15	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al	Si_X_ No ___	Durante el mes de ejecución del contrato no se presentaron eventos adversos por tanto no fue necesario reportar analizar ni dar plan de mejora al supervisor ni al ordenador del gasto.

Copia del original

	supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso "dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos		
16	Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes: 1 Procurar el cuidado integral de su salud 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo 1. Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional 2. Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado 3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen	Si _X_ No___	Durante el mes de ejecución del contrato se cumplieron los seis puntos de la obligación contractual de acuerdo al decreto 1072 de 2015 procurando el cuidado integral de la salud, se portaron los EPP necesarios para ejecutar la actividad contratada, no fue necesario informar la ocurrencia de incidentes accidentes de trabajo y enfermedades laborales, se participó en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales Se Cumplieron las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST no fue necesario informar novedades derivada del contrato. La contratista Conoce la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. No fue necesario realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud, no fue necesario allegar al supervisor del contrato incapacidades médicas
17	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	Si _X_ No___	La contratista debe garantiza la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llego a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptó todas las medidas que fueron necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que hubo lugar. En virtud del presente contrato, la contratista no suministro información que obtuvo o conoció con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tiene acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial
18	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas	Si _X_ No___	Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del

Este formato es original e controlado

	para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial		objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial
19	Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	Si _X_ No___	La contratista acato los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les fue aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modificaron, reglamentaron o sustituyeron en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional
20	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá o el supervisor del contrato.	Si _X_ No___	La contratista cumplió con las demás actividades que le fueron asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá o el supervisor del contrato.
21	Pago aportes parafiscales vigentes	Si _X_ No___	No. 4470491621 del 17/11/2022
22	Aporte apoyo ordenanza No. 030	Si _X_ No___	Estampillas $13,000,00

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

SI JOHN ALFONSO TORRES DUEÑAS
Jefe Establecimiento Primario de Atención En Salud

Fiel copia del Original

Fiel copia del original johna.torres